



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 345.17
Expte. N° 6.729/17

Salta,

18 OCT 2017

VISTO La presentación de la Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza, mediante la cual solicitan se constituya el tribunal examinador del Módulo III "La Práctica Educativa", de los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

CONSIDERANDO

Que conforme consta en los estados curriculares obrantes a fs. 3 a 6, los alumnos tienen aprobados los Módulos I y II, correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Res. 304/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación de la Res. CS N° 437/91, por la cual se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden.

Que la Dirección de Posgrado emitió el informe que obra a fs. 7.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja aprobar la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa".

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/17 de fecha 10.10.17 resolvió aprobar el Dictamen obrante a fs. 8 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Fijar para el día 24 de Octubre de 2017 a hs. 16.30, la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa", para evaluar a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dictan en esta Unidad Académica, detallados a continuación:



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 345.17
Expte. N° 6.729/17

Salta, 18 OCT 2017

Abraham Ruiz Díaz, Claudia Geraldina - DNI N° 30.222.661
Nieva Moreno, Gabriela - DNI N° 33.755.350
Rosa, Constanza - DNI N° 34.066.165
Rosa, Ana Inés - DNI N° 26.701.267

ARTICULO 2°.- Constituir el tribunal examinador de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Prof. Paola Guardatti
- Cra. María Rosa Panza
- Dra. María de los Desamparados Talens

Suplente:

- Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a los alumnos interesados, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza, a la Dra. María de los Desamparados Talens, a la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/VCAV

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. Hugo Ignacio Salinas
vice decano
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA